



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
COMUNICACIONES

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA SIMPLIFICADA "L1":
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION"

DECRETO ALCALDICIO N° 3352/

QUILLON, 08 SEP 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N°70/2021, ADMINISTRACION - COMUNICACIONES
2. Certificado Presupuestaria N° 145/21.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.

11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra de materiales de construcción para la habilitación de nueva oficina de comunicaciones.
2. Que, los productos no se encuentran en su totalidad en el Convenio Marco.
2. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1"

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRUEBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE (con impuesto)
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"	\$ 3.139.220.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:



COMISION EVALUADORA

- Sr. Manuel Rojas Burgos, Profesional de Obras
- Sr. Daniel Paredes Rojas, Eléctrico Municipal.
- Sr. Jorge Cáceres Valenzuela, Encargado de Comunicaciones
- Sr. Claudio Gonzalez Cifuentes, Secretario Municipal (s), Ministro de Fe
O quienes los subroguen o designen

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designaran uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JCV/tgm

DISTRIBUCION:

- Archivo SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo ADQUISICIONES

